

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023), al despacho del señor juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2016-00496-00**, informando que obra documental allegada por la demandada EXXONMOBIL DE COLOMBIA hoy PRIMAX COLOMBIA S.A. SÍRVASE PROVEER.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

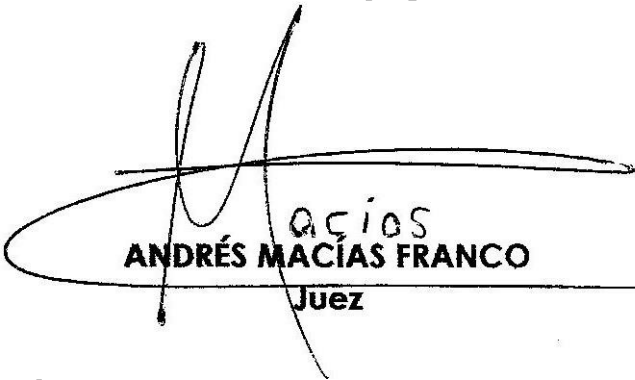
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

INCORPÓRESE y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada la documental proveniente de la demandada **EXXONMOBIL DE COLOMBIA hoy PRIMAX COLOMBIA S.A.**, visible a folios 258 y 259 del expediente, relativo al comprobante de pago de costas impuestas a su cargo dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez